Asunción, 16 de marzo de 2016

ADENDA Nº 1

Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2016 – **"SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL"- PLURIANUAL "- ID: 308.822.-**

Se deja sin efecto la solicitud de documento solicitado en el siguiente apartado:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Experiencia y Capacidad Técnica

- Constancia de haber realizado la visita del local, emitido por la UOC del Ministerio de Relaciones Exteriores, o declaración jurada de conocer las condiciones actuales del local a ser utilizados para la Guardería del Ministerio de Relaciones Exteriores

Donde dice:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 24.1	SI APLICA., conforme a lo relacionado al alquiler según los siguientes puntos: ***Que las prestaciones parciales que el contratista subcontrate con terceros no excedan del sesenta por ciento (60%) de las prestaciones derivadas del contrato original;*** ***Que el subcontratista no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el artículo 40 de la Ley.***

Debe decir:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 24.1	NO APLICA. Conforme al Art. No. 38 de la Ley 2051/03 no será aceptada la SUBCONTRATACIÓN.

Donde dice:

1. Especificaciones Técnicas

El objeto

Las siguientes especificaciones comprenden las condiciones básicas a ser contempladas por el potencial oferente, para la prestación de los servicios de custodia integral y formación educativa inicial para los hijos de funcionarios del MRE…

Lugar de Prestación del servicio

El local donde estará asentada la guardería del Ministerio de Relaciones Exteriores está ubicado sobre 15 de agosto entre Jejui e Ygatymi, la suma mensual del alquiler será de Guaraníes Quince Millones más IVA, además deberá abonar un mes adelantado en concepto de garantía, y el 50 % del monto del alquiler mensual en concepto de comisión inmobiliaria.

Se coordinara con la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la visita para el día 4 de marzo del corriente, a las 09:00hs. Dicha dependencia emitirá una constancia de visita al local, considerando que el mismo deberá ser refaccionado por el oferente que resulte adjudicado (pintura-revoque – aislamiento etc)

Debe Decir:

1. Especificaciones Técnicas

El objeto

Las siguientes especificaciones comprenden las condiciones básicas a ser contempladas por el potencial oferente, para la prestación de los servicios de custodia integral y formación educativa inicial para los hijos de funcionarios del servicio local del MRE.

Lugar de Prestación del servicio

El Adjudicado, deberá habilitar el lugar de guarda de los niños, el cual deberá estar ubicado alrededor de la sede principal del Ministerio, ubicado en 14 de mayo casi Palma, y deberán tener como referencia límite entre las calles Colón, Ygatimi, Paraguayo Independiente y Paí Pérez. A los efectos el potencial oferente deberá presentar con su oferta una/un compromiso del Arrendador a favor del Oferente, en el cual expresamente deberá estipular que el mismo se encuentra comprometido, a otorgar en alquiler el inmueble de su propiedad, el cual debe estar debidamente identificado, y cuyos requisitos serán detallados más adelante o en el caso de que el oferente posea el inmueble propio deberá presentar copia del título de propiedad del mismo.

El local propuesto deberá contar indefectiblemente, mínimamente con 8 dependencias, 3 baños, patio para el área de juegos, la distribución de las dependencias será de la siguiente manera:

- 5 dependencias cubiertas destinadas exclusivamente a los chicos
- Deberá contar con un patio al aire libre con **arenero y juegos varios.**
- Las dependencias deben ser lo suficientemente cómodas y espaciosas para que los chicos puedan desarrollar sus actividades.
- Una dependencia exclusiva para la cocina comedor

- Una dependencia exclusiva para atención médica y primeros auxilios.
- Debe contar con una dependencia en donde funcionara la Dirección, Secretaria, Recepción y Archivo del local debidamente equipada.
- Deberá contar con dos baños sexados totalmente equipados para criaturas, (ningún elemento de higiene personal debe ser guardo en dicho sanitario, Ejemplo: cepillos dentales)
- Deberá contar con un baño para uso del personal y visitas ocasionales.
- Todas las instalaciones deben estar acondicionadas (pintadas, paredes, cielos rasos, ect.) acorde al servicio que se prestara.

La Contratante evaluará a través de profesionales técnicos capacitados la Infraestructura e Instalaciones, para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para seguridad de los niños/as asistentes a la Guardería; de no aprobarse el local y sus condiciones será descalificado.

Además de lo mencionado se aclara el siguiente punto: El alquiler será desde el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, el primer mes será para que se realicen las adecuaciones al local, y el servicio de guardería se desarrollará desde el 02 de mayo de 2016 en adelante.

Fecha y hora tope de consultas: **21 de marzo de 2016 hasta las 15:00 hs.**
Recepción de ofertas: **23 de marzo de 2016 hasta las 09:00 hs.**
Apertura de ofertas: **23 de marzo de 2016 a las 09:10 hs**

Abog. RODRIGO IRALA JARA
Director de la U.O.C.